

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN Nº 14/12, DE CARÁCTER ORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2012.

ASISTENTES:

Del Grupo Popular:

- D. Andrés Luna Campuzano
- D. Andrés Rodríguez Martínez
- D. Antonio José Palazón Guillamón
- D^a Magdalena Ortiz Cantó
- D. Mario Alcaraz Mármol
- D. Francisco Pérez Guillén
- D^a Manuela Moreno Martínez
- D. Fulgencio García Nicolás

Del Grupo Socialista:

- D. Pedro Antonio Abad Medina
- D^a Francisca García Hernández
- D^a Cecilia Gómez Garrido
- D. Antonio José Candel García

Del Grupo Unión Independiente del Pueblo:

- D. Brígido Fulgencio Palazón Garrido

Del Grupo Izquierda Unida-Verdes:

- D. Antonio Martínez Gómez

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a veinte de diciembre de dos mil doce, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 9:02 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Patricia Fernández López, los miembros de la Corporación detallados al margen.

No asisten D. Atilano Guillén Moreno, del Grupo Socialista, y D^a Ana Belén Martínez González, del Grupo Unión Independiente del Pueblo, que justifican su ausencia.

Son asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, D. Agustín Lázaro Moreno, y por el Interventor accidental, D. Pedro Antonio Calderón López.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES: 12.07.12.
2. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES DE IMPUESTOS, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO 2013.
3. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2013.
4. INFORMAR DE LA NO DISPONIBILIDAD DE LOS CRÉDITOS DESTINADOS A LA PAGA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE.
5. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN REFERENTE AL PLAN DE SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2009, 2010 Y 2011.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES: 12.07.12.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 91.1 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, la Presidencia pregunta a los miembros asistentes a la sesión, si desean formular alguna observación al acta nº 07/12, de 12 de julio, celebrada por el Ayuntamiento Pleno, con carácter extraordinario.

Asimismo, recuerda que este acta quedó sobre la mesa para que se completara. Al parecer, según ha sido informada, no se escucha con claridad lo que realmente pasó debido al murmullo, por lo que no se ha podido completar.

El **Sr. Secretario** confirma que resultan inaudibles algunas cosas que se dijeron, aunque lo fundamental, la expulsión del Sr. Candel García, consta en el acta.

D. Antonio J. Candel García, del Grupo Socialista, comenta que su Grupo tiene una grabación en video y audio, que pone a disposición de la Encargada de Plenos, con el permiso de la Sra. Alcaldesa.

El **Sr. Secretario** insiste en que el acta es un resumen o extracto de lo acontecido en la sesión, y pregunta al Sr. Candel García si hay algo importante o grave que deba constar a parte de su expulsión.

El **Sr. Candel García** le responde que la Sra. Alcaldesa y el Grupo Socialista acordaron dejar el acta sobre la mesa en la sesión anterior al considerar que era importante que constara el motivo de la misma.

No solicitando la palabra ningún miembro más de la Corporación, la Presidencia muestra su conformidad con la aportación de esa grabación, dejando nuevamente sobre la mesa el acta nº 07/12, de 12 de julio.

2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES DE IMPUESTOS, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO 2013.

Se da cuenta del expediente de referencia y del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Reclamaciones, Sugerencias e Interior, de 17 de diciembre de 2012.

Durante el periodo de exposición pública han presentado alegaciones el Grupo Municipal Popular y el Grupo Municipal Socialista.

Consta en el expediente el informe del Sr. Interventor accidental a las alegaciones.

Las Ordenanzas Municipales de Impuestos, Tasas y Precios Públicos para el ejercicio 2013 fueron aprobadas inicialmente por acuerdo plenario de 26 de octubre de 2012.

Antes de iniciar el debate, la Presidencia informa a los miembros de la Corporación de la duración de las intervenciones, tal y como se acordó en la Junta de Portavoces: cinco minutos, la primera; tres minutos, la segunda; y aproximadamente un minuto o dos, la tercera.

En primer lugar, por el Grupo Socialista, interviene **D^a Francisca García Hernández**. Dice que el Sr. Interventor, que debía haber informado técnicamente las alegaciones, indica su informe que las mismas han sido resueltas *de acuerdo con las directrices del equipo de gobierno municipal*.

En la tercera alegación, que hace referencia al IBI de las propiedades de entidades de crédito, bancos y cajas, el Grupo Socialista solicita que se establezca un tipo de gravamen incrementado para los inmuebles que se encuentren sin ocupar, que podría ser cómo máximo del 1,30%

En la quinta alegación, que hace referencia al IVTM, un impuesto que grava los vehículos aptos para circular por las vías públicas, donde hay muchas exenciones y cuya cuota tributaria viene determinada por un cuadro tarifario basado en los caballos fiscales de cada vehículo, el Grupo Socialista solicita que se incremente la cuota de los vehículos de alta gama y cilindrada, que tienen más de 50 caballos fiscales.

Respecto a estas dos alegaciones, continúa diciendo, el Sr. Interventor señala en su informe que *no tienen entidad suficiente en cuanto al producto de recaudación, y sí supondrían un aumento de la carga fiscal innecesario en la actual coyuntura económica y social*. Le recuerda que son más de mil casas, propiedad de los bancos, las que están desocupadas, considerando contradictorio que la recaudación caiga o suponga una carga fiscal.

Prosigue su intervención dando cuenta detallada del resto de alegaciones presentadas por su Grupo, así como de la respuesta del Sr. Interventor a todas ellas.

En la primera alegación, el Grupo Socialista solicita que se aplique, como regla general, una congelación total de las tasas e impuestos que son objeto de modificación, anulando la subida de tasas e impuestos.

En la segunda alegación, el Grupo Socialista solicita que se reduzca el tipo impositivo, a excepción de las entidades de crédito, aplicando al tipo impositivo de bienes inmuebles una reducción en éste igual a la subida por efectos de la revisión catastral, para que el contribuyente pague lo mismo que el año anterior, o como máximo la subida del IPC.

En la cuarta alegación, respecto al IBI, el Grupo Socialista solicita beneficios fiscales potestativos por la utilización de energías renovables y respeto al medio ambiente: una bonificación del 50% en el IBI por instalación en viviendas de sistemas para el aprovechamiento eléctrico en la energía solar para autoconsumo.

En la quinta alegación, respecto al IAE, el Grupo Socialista solicita beneficios fiscales con el objetivo de favorecer la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente: una bonificación del 50% en el IAE por la utilización de energías renovables y respeto al medio ambiente.

En la séptima alegación, respecto al ICIO y siempre que se suscriba el oportuno convenio de colaboración con las asociaciones sin ánimo de lucro o inscritas en el Registro del Ayuntamiento, así como las Cofradías y Hermandades del municipio, el Grupo Socialista solicita una bonificación del 50% de la cuota del impuesto para las construcciones promovidas por las mismas, para albergar sus respectivas sedes.

En la octava alegación, respecto al IVTNU, el Grupo Socialista solicita que se incluya en la ordenanza de precios y tasas públicos, un supuesto de bonificación del 95% en las transmisiones de bienes inmuebles que constituyan primera vivienda, a favor del cónyuge, viudo o los hijos, como consecuencia de sucesión mortis causa.

En la novena alegación, respecto a las tasas por derechos de examen o bolsas de trabajo, el Grupo Socialista solicita, como apoyo a las familias numerosas, una reducción del 100% en las tasas de procesos de selección de acuerdo con el nivel de renta que sería establecido por un baremo; y para la integración y eliminación de barreras arquitectónicas, una reducción del 100% de las tasas de procesos en los que participen para discapacitados y desempleados de acuerdo con el nivel de renta que sería establecido por un baremo.

En la décima alegación, respecto a las tasas por actuaciones urbanísticas, como apoyo a la conservación del casco antiguo, el Grupo Socialista solicita una reducción del 75% de la tasa de licencias urbanísticas para obras en inmuebles que se encuentren en el casco antiguo de Archena.

Con relación a todas ellas, prosigue diciendo, el Sr. Interventor expone en su informe que *supondrían una disminución del rendimiento, no solamente del propuesto, sino del existente antes de la modificación*. En su opinión, la tercera y sexta alegación compensan con creces la reducción que se puede producir, y está comprobado.

Finalmente, en la undécima alegación, respecto a las tasas por servicio de autorización de acometidas y servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales, suministro domiciliario de aguas y mantenimiento de contadores para el 2013, manifiesta que, de acuerdo con el oficio de fecha 28 de septiembre de 2012 del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Dirección General del Agua, se establece como nueva tarifa de suministro de agua potable por la Mancomunidad de Canales del Taibilla a los municipios y entidades que abastece, que a partir del 1 de octubre de 2012 será de 0,643300 €/m³.

Afirma que en Archena, la cuota de consumo doméstico para el año 2013, en dos de sus tres bloques, está muy por encima del precio establecido por la Mancomunidad, por lo que el Grupo Socialista solicita que dicho precio se ajuste al precio establecido por ésta, más el 1,13 de gastos generales y beneficio industrial para la contrata; y además, que la bonificación para las familias numerosas se acuerde con arreglo al nivel de renta, con los baremos que se establezcan al respecto.

En respuesta a esto, termina diciendo, el Sr. Interventor reconoce en su informe que *el precio en el segundo y tercer bloque sí está por encima del precio de m³ de compra a la MCT (0,6433 €/m³), pero los primeros 15 m³ están al precio de 0,40 €*. Y como se puede comprobar, el primer bloque (de 0 a 5) es a 0,40 €/m³, y el segundo bloque (de 6 a 15) es a 1,08 €/m³; por tanto, de esos 3.794 abonados, hay muy pocos que se encuentren en el primer bloque, y muchos que pagaran el agua al precio de 1,08 €/m³.

Para concluir, dirigiéndose al Sr. Interventor, le dice qué solo debía informar si era viable o no, y no acatar simplemente lo que diga el equipo de gobierno.

En segundo lugar, por el Grupo UIdP, interviene **D. Brígido F. Palazón Garrido**, quien tras justificar la ausencia de su compañera por motivos de trabajo, dice estar de acuerdo con algunas de las alegaciones formuladas por el Grupo Socialista en relación con las Ordenanzas Municipales de Impuestos, Tasas y Precios Públicos, y en contra de otras, aunque su abstención en este punto viene motivada por la primera alegación: *Aplicación, como regla general, de una congelación total de las tasas e impuestos que son objeto de modificación, anulando la subida de impuestos y tasas*.

En tercer lugar, por el Grupo IU-Verdes, interviene **D. Antonio Martínez Gómez**, quien anuncia su voto favorable a las alegaciones presentadas por el Grupo Socialista, suscribiendo todas y cada una de sus propuestas, con las que se siente muy identificado: gravar a las entidades de crédito, bancos y cajas, que tienen viviendas desahuciadas, con un tipo impositivo mayor; reducir el tipo impositivo a las viviendas que tengan energía solar; reducir el IAE a las empresas que utilicen energías renovables...

Con lo único que no está muy convencido, termina diciendo, es con la exoneración del ICIO a las entidades sin ánimo de lucro, alegando que las únicas beneficiarias serían las de tipo religioso, porque el resto difícilmente acomete ningún tipo de obra, y no hay ninguna asociación cultural o musical con capacidad para hacer un local social.

En cuarto y último lugar, interviene **D. Antonio J. Palazón Guillamón**, Concejal de Hacienda, que califica de “incoherentes y contradictorias” las alegaciones formuladas por el Grupo Socialista, argumentando que hoy pide una cosa, cuando antes pedía la contraria: ha pedido que se rebaje el valor catastral para que los vecinos sigan pagando lo mismo, sin embargo, el 23 de julio de 2008, calificaba de “irresponsable” al equipo de gobierno por no revisar el valor catastral y la pérdida económica que ello suponía.

Asegura que estas tasas, precios públicos e impuestos responden, por lo general, a lo establecido en el Plan de Saneamiento, y comenta brevemente las modificaciones presentadas por su Grupo:

- ✓ Donde aparece “*IBERDROLA*”, debe figurar: “*empresas concesionarias de distribución de energía eléctrica*”.
- ✓ Donde aparece “*VEHÍCULOS*”, debe figurar: “*plazas de garaje*”.
- ✓ Y Siguiendo los consejos de la empresa concesionaria del servicio del agua, a petición de algunos vecinos, se pasa de trimestral a bimensual la tarifa por el consumo de agua y de basura.

Para terminar, destaca que, por primera vez, se grava a las entidades bancarias por tener cajeros en la vía pública.

En turno de réplica, la **Sra. García Hernández**, del Grupo Socialista, agradece el apoyo del Portavoz del Grupo IU-Verdes.

Explica que la primera alegación pide de manera generalizada que se congelen las tasas, para después ir concretando cada caso de manera individualizada. Y respecto al comentario del Sr. Palazón Guillamón en relación al Pleno celebrado el 23 de julio de 2008, aclara que no es la misma coyuntura.

Continúa diciendo que el Grupo Socialista mantiene sus propuestas al entender que las mejoras son las idóneas, haciendo hincapié en el pago del IBI por parte de las entidades de crédito ante los desahucios que se están practicando en el municipio, del mismo modo que habrán de hacerlo los propietarios de vehículos con mayor número de caballos.

Por lo que al precio público del agua se refiere, entiende que la empresa obtenga beneficios, pero no cree que corresponda a los vecinos el pago de más del 75% del precio del agua que cobra la Mancomunidad, sobre todo cuando el agua del consumo no es sólo de la Mancomunidad, sino que viene mezclada con agua del río que proviene de la potabilizadora de Campos del Río.

A continuación, el **Sr. Palazón Garrido**, del Grupo UIdP, pregunta si las alegaciones de uno y otro Grupo se van a votar conjuntamente o por separado.

Aclarado esto, anuncia que su Grupo se abstendrá respecto a las alegaciones presentadas por el Grupo Socialista, y votará en contra de las presentadas por el Grupo Popular, en consonancia con la postura que mantuvo en la aprobación inicial de las Ordenanzas. Puntualiza que está de acuerdo con el paso de la facturación de trimestral a bimensual, y propone que se estudie y contemple la facturación mensual para grandes empresas, aprovechando así el coste de la publicación del anuncio en el Boletín.

Seguidamente, el **Sr. Martínez Gómez**, del Grupo IU-Verdes, recuerda que son muchas las veces que ha solicitado al Pleno la revisión a la baja del valor catastral de los terrenos, basándose en la devaluación de los mismos, antes inflados por la burbuja inmobiliaria.

Comenta que le sorprendió que el Partido Popular votara en contra de su propuesta, y le sorprende aún más que haya ayuntamientos del mismo signo político que estén tomando medidas al respecto.

Reitera nuevamente su apoyo a todas las enmiendas del Grupo Socialista.

Y respecto a las del Grupo Popular, estando de acuerdo con la facturación bimensual o mensual, dice que su Grupo votará en contra, siguiendo la misma línea que en la votación anterior y cuestionando que éstas no se registraran, sin entrar a valorar el fondo de las mismas, ni las explicaciones del Sr. Interventor y del Sr. Secretario.

Para terminar, pide que esto no se vuelva a repetir, porque no es un buen proceder, subrayando que si fueran las alegaciones de los grupos de la oposición, no se les daría validez por la falta de registro.

Finalmente, cierra este nuevo turno el **Sr. Palazón Guillamón**, del Grupo Popular, asegurando que Archena es uno de los municipios que menos paga por IBI y por el agua. Y en cuanto a la facturación mensual, viene recogida la posibilidad a instancia del interesado.

En su intervención final, la ponente del Grupo Socialista, la **Sra. García Hernández**, solicita al Sr. Secretario que se pronuncie sobre la validez de la propuesta presentada por el Grupo Popular, al no haberse registrado.

Recuerda que su Grupo hizo una propuesta de adición a la modificación, para que se incluyera un tercer baremo por la tasa mensual para la realización del servicio de recogida de residuos sólidos, urbanos y de limpieza viaria, argumentando que puede haber más de un consumidor interesado en esta forma, y ACCIONA no podría facturar si no está recogido en las Ordenanzas Municipales para 2013.

En cuanto a la tarifa de entrada de vehículos, continúa diciendo, el Grupo Socialista insistió en un Pleno anterior, que la cuantía por plazas debía ser igual para el propietario de una que para el de cincuenta. No considera lícito que una persona, con una plaza de garaje, pague 36,75.- €, y a otra persona, con una plaza de garaje de las 50 que tiene un edificio, le salga a 8,55.- €.

Cree, por tanto, que estas tasas no son coherentes para los vecinos, puntualizando que no piden que se les suba a los que pagan menos, sino que se les baje a los que pagan más. Por tanto, el voto del Grupo Socialista será contrario a la propuesta.

Para concluir, el **Sr. Palazón Guillamón** insiste en que no hay subida de impuestos, que sólo se ha recogido lo acordado en el Plan de Saneamiento, y califica de demagógica la petición generalizada de que se bajen las tasas y precios, porque hay que seguir funcionando.

Antes de pasar a la votación, atendiendo a la petición del Grupo Socialista, el **Sr. Secretario** explica que la firma del recibí del funcionario es perfectamente válida, aunque éste debería haberlo registrado.

Se someten a votación, en primer lugar, las alegaciones presentadas por el Grupo Socialista, que se desestiman con el voto en contra del Grupo Popular (9), el voto a favor del Grupo Socialista (4) y del Grupo IU-Verdes (1), y la abstención del Grupo UIdP (1).

Seguidamente, se someten a votación las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, que se estiman con el voto a favor del Grupo Popular (9), ninguna abstención, y el voto en contra del Grupo Socialista (4), del Grupo UIdP (1) y del Grupo IU-Verdes (1).

Y el Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor del Grupo Popular (9), ninguna abstención, y el voto en contra del Grupo Socialista (4), del Grupo UIdP (1) y del Grupo IU-Verdes (1), lo que supone la mayoría absoluta, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones formuladas por el Grupo Municipal Socialista.

SEGUNDO.- Estimar las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Popular.

TERCERO.- Aprobar definitivamente las Ordenanzas Municipales de Impuestos, Tasas y Precios Públicos para el ejercicio 2013.

CUARTO.- Dar traslado de este acuerdo, mediante certificación, a la Intervención y Tesorería municipales para su cumplimentación.

3.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2013.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Reclamaciones, Sugerencias e Interior, de fecha 17 de diciembre de 2012.

La Presidencia cede la palabra al Concejal de Hacienda, el **Sr. Palazón Guillamón**, quien da por cumplido su compromiso a principios de la legislatura de presentar el presupuesto dentro del plazo fijado; un presupuesto de ingresos y de gastos real, al que se ha incorporado el presupuesto de la empresa pública, que arroja un beneficio de 12.000.- €

En términos generales, continúa diciendo, que se parece mucho al presupuesto del año anterior: la partida total de ingresos asciende a 13.124.000.- € y la de gastos a 12.339.000.- €, con un superávit de 785.000.- €, desglosando por capítulos el presupuesto de ingresos y el de gastos.

Por comentar algunas partidas, destaca que las inversiones ascienden a 1.082.000.- €, y que se han suprimido las asignaciones para los grupos políticos.

Para terminar, afirma que con este presupuesto se aseguran todos los servicios municipales, porque se trata de un presupuesto real.

Por el Grupo Socialista, toma la palabra nuevamente la **Sra. García Hernández**, puntualizando que no es cierto lo que dice el apartado sexto del informe de Intervención: *que este presupuesto, con carácter general, sigue las directrices marcadas en el Plan de Saneamiento*. Recuerda que en los presupuestos de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, también se decía que se hacían conforme al Plan de Saneamiento, y la realidad constató que no fue así.

Comenta que sería interesante que en el presupuesto se recogieran todas las desviaciones del informe del Plan de Saneamiento, que, según ella, son muchas. Por citar alguna, dice que la desviación en el capítulo de gastos es de más dos millones quinientos mil euros al alza, y en el de ingresos de más de cuatro millones doscientos mil euros a la baja, lo que significa que han fallado las previsiones en más de seis millones setecientos mil euros, que pide que se incluyan en el presupuesto, argumentando que será imposible cumplir con el Plan de Saneamiento aprobado en los próximos dos años.

En cuanto a la empresa municipal del suelo, afirma que el Grupo Socialista no se cree que se vayan a vender parcelas por importe de 980.000.- €, de modo que si no se generan estos ingresos, tampoco se podrá generar el beneficio previsto de 12.000.- €, de los que sólo se trasladan al presupuesto 1.500.- €. Si todos los años se pasaba el 100% de los beneficios, y este año solamente se pasa el 12%, parece que el Equipo de Gobierno no se fía del presupuesto que presenta.

En cuanto al avance de la liquidación del presupuesto de 2012, indica que de 22.469.875.- € de recaudación líquida, una vez descontados los 14.515.541.- €, resultan 7.954.334.- €, es decir, de un presupuesto de 14.500.000.- €, a fecha 14 de diciembre, no se ha cumplido ni el 60% de las previsiones. Sin embargo, respecto al estado de gasto, de unos créditos de 12.800.000.- €, se llevan comprometidos 10.200.000.- €, es decir, el 80,95 %. Como siempre, los ingresos son del 60% y los gastos alcanzan casi el 100%.

En cuanto al presupuesto de ingresos, continua diciendo, el servicio de recogida de basura asciende a 1.200.000.- €, y en el gasto de recogida, eliminación y tratamiento de residuos hay 306.225.- €, más otro importe de 780.000.- €, lo que supone un total de 1.087.000.- €. Recuerda que no se pueden obtener beneficios por la recogida de basura, porque las tasas tienen que cubrir el coste del servicio solamente.

Señala también que aumentan todos los capítulos de ingresos por impuestos, que se elevan a 400.000.- € anuales; en cambio, se han perdido 500.000.- € en subvenciones de la Comunidad Autónoma. Subraya que el presupuesto del ejercicio 2013 baja en 1.286.000.- € respecto al 2012.

En cuanto al presupuesto de gastos, comenta que el gasto de personal era de 4.900.000.- € en 2012, y asciende a 4.970.000.- € en 2013; por consiguiente, no recoge la supresión de las pagas extraordinarias, preguntándose si ha aumentado la plantilla.

En cuanto a los gastos corrientes, dice que pasan de 3.252.000.- € en 2012, a 2.750.000.- € en 2013, disminuyendo todas las partidas, especialmente las de atención al ciudadano: actividades de personas mayores, comedor de la escuela infantil... Le llama la atención que desaparezca la de energía eléctrica de las actividades deportivas, preguntando cómo es posible.

Afirma que los gastos financieros aumentan 323.000.- € respecto al ejercicio anterior, como consecuencia de los intereses de los préstamos concertados, disminuyendo las amortizaciones. Pregunta si el préstamo incluye las nuevas pólizas.

Asimismo, indica que la partida de transferencias corrientes queda prácticamente como en el ejercicio 2012. Disminuyen 30.000.- € las aportaciones a las asociaciones sin ánimo de lucro, que se compensan con el 550 Aniversario y con el Programa Europeo, en el que sólo participa el Equipo de Gobierno del Partido Popular, que utiliza las cuentas municipales en beneficio de su partido y como propaganda.

En cuanto al capítulo de inversiones, prosigue diciendo, asciende a 1.082.686.- €, y los ingresos de financiación de las mismas se cifran en 912.577.- €, es decir, faltan 170.000.- €. Pide al Equipo de Gobierno que explique de dónde van a obtener la financiación que falta.

Para terminar, acerca de la base 18 de ejecución, comenta que las pautas para la concesión de aplazamientos y fraccionamientos deben hacerse de acuerdo con la Ley General Tributaria, por lo que no hay necesidad de legislar nada.

A continuación, por el Grupo UIdP, hace uso de la palabra el **Sr. Palazón Garrido**, cuya intención no es hablar de números, por lo farragoso que resulta y porque además no aclara nada, sino marcar un poco las directrices del presupuesto que se presenta. Adelanta que no va a debatir el avance de la liquidación del presupuesto, posponiendo el debate para cuando se de cuenta de ella, allá por el mes de septiembre.

En cuanto al presupuesto que les ocupa, y pese a la falta de tiempo para su estudio, comenta que en el informe de las operaciones de crédito, tal y como constató en la Comisión de Hacienda, no aparecen los intereses estimados del préstamo ICO del ejercicio 2012, ni del ejercicio 2014 en adelante. Desconoce, por tanto, cuántos intereses se han pagado.

Dice que la deuda viva, es decir, el préstamo que va quedando cada año, que no es una estimación, tampoco aparece desde el 2014 al 2023. Cree que para que el presupuesto se presente en condiciones, si en 2014 figuran todos los préstamos, no procede que aparezcan los intereses y la amortización de unos, y no los del préstamo ICO, que es el más grande, el de diecisiete millones y medio. Es cierto que ahora se trata de estimaciones, que serían válidas con el coeficiente de viabilidad o error que se establezca.

Siguiendo con las operaciones de crédito, continúa diciendo, en 2013, en concepto de amortización e intereses de préstamos, habrá que pagar 2.244.269,43.- €, es decir, el 18,18% del total de gasto corresponde a préstamos. Y los gastos de personal, el otro gran montante, ascienden aproximadamente a 5.280.000.- €, o lo que es lo mismo, el 42,85% del total de gasto. Entre los dos suman el 62% del total de gasto, que en este presupuesto se lo reparten personal y los bancos.

Anuncia que no va a hablar más de los gastos, responsabilizando al Equipo de Gobierno por ellos y por su labor política, una labor que valoraran los vecinos con su voto. Ahora bien, sí comentará los desfases.

En cuanto a la empresa pública, de la que el año pasado hizo un fuerte debate, convencido de que el presupuesto estaba mal, dice que este año está bien.

Por lo que a los ingresos se refiere, le llama la atención que el día antes, el Consejero de Hacienda y Vicepresidente de la Comunidad Autónoma, en la reunión que mantuvo con los economistas, comentase que los ingresos de la Administración Regional iban a reducirse drásticamente en el ejercicio 2013, dado que las perspectivas económicas para este año eran bastante malas; y que los presupuestos de la Comunidad Autónoma, a pesar de recaudar nuevamente el Impuesto sobre el Patrimonio, recogían doscientos noventa millones menos de ingresos que en la recaudación anterior. Y hay que reconocer que la situación macroeconómica del país, de Archena y de Murcia, es mala, y no se puede decir, como se ha dispuesto para los impuestos, que los ingresos serán superiores a los del 2012.

Unos ingresos, sigue diciendo, que para este caso concreto están inflados para pagar el presupuesto. Está convencido de que esto generará déficit presupuestario, porque las partidas de gastos se van a ejecutar al 100%, pero las partidas de ingresos que se presupuestan, si la gente no paga, no se recaudarán.

En cuanto al capítulo de inversiones, observa que los ingresos se financian con 500.000.- € por la venta del agua, 90.536.- € por el mantenimiento de redes, que desconoce a qué hace referencia, porque es la primera vez que lo ve. Por ello, pide al Sr. Interventor que se pronuncie, porque cree que es un ingreso directo que va a gasto corriente. Y a ello se añaden 313.221.- € por la venta de parcelas urbanísticas. Pide al Sr. Concejal de Hacienda, que en su turno de palabra aclare qué parcelas urbanísticas se van a vender en la situación en la que están.

Al igual que el año pasado, comenta que nuevamente aparece en las inversiones la redacción del Plan General de Ordenación Urbana, con una dotación de 30.000.- €. Pregunta al Sr. Concejal de Urbanismo cuándo se va a reunir la Comisión para conocer este Plan, que en la primera toma de contacto de la Corporación, a principios de legislatura, se dijo que pronto se reuniría. Dice que todos los años se presupuesta pero desconoce quién lo está elaborando, en qué fase se encuentra...

La Presidencia pide al Sr. Palazón Garrido que vaya terminando su intervención.

Y lo hace diciendo que el Plan de Ajuste aprobado el 30 de marzo de 2012, recogía una reducción del coste de personal de 700.000.- €, y solo existe una reducción presupuestaria de 2012 a 2013 de 129.000.- €, preguntándole al Sr. Concejal si no existe intención alguna de cumplir el Plan de Ajuste aprobado.

Por último, asegura que le gustaría que este presupuesto se cumpliera y no generara déficit alguno para el Ayuntamiento. Recuerda que en 2013 se pagaran diariamente 3.516.- € sólo de intereses, sin tener en cuenta la amortización de los préstamos, algo que califica de “barbaridad” y a lo que “hay que poner freno de alguna forma”.

Por el Grupo IU-Verdes, interviene el **Sr. Martínez Gómez**, quien afirma que este Ayuntamiento tiene varios problemas: uno de ellos es la gran deuda municipal, una deuda viva según el presupuesto de 21.000.000.- €, al que hay que añadir la falta de rigor y seriedad del Equipo de Gobierno a la hora de afrontar ese problema.

Partiendo de la base de que el Sr. Concejal de Hacienda asegura que el presupuesto es real, afirma que eso no se sostiene, y para ello va a entrar a debatir el avance de la liquidación del presupuesto. Corrigiendo al Sr. Palazón Garrido, comenta que este avance de la liquidación está confeccionado a fecha 14 de diciembre de 2012, y en el se recoge que las partidas de ingresos tienen una variación a la baja en general.

Por ejemplo, continúa diciendo, la de impuestos directos, sobre lo previsto, se ha recaudado el 87%, y ese 13% equivale ni más ni menos a 600.000.- € sin entrar en partidas donde se preveía recaudar casi cinco millones de euros cuando los derechos reconocidos netos han sido de 2,6 millones de euros; o en la de enajenación de parcelas con unas previsiones de 200.000.- € y se han vendido el 50%. Luego, duda de que las cantidades presupuestadas sean reales, una afirmación que ya hizo toda la oposición hace seis meses con el presupuesto de 2012, y aunque el Equipo de Gobierno niega la mayor, los datos que se facilitan confirman que la diferencia entre lo que se prevé ingresar y lo que realmente se ingresa.

Insiste en que el Ayuntamiento de Archena tiene un doble problema: una fuerte deuda y un Equipo de Gobierno incapaz de decir la verdad, primero, y solucionar el problema, después. Un Equipo de Gobierno que elaboró un Plan de Saneamiento en 2009 que con 4.000.000.- € se solventaban todos los problemas, que empezaban a sanear la situación, y en marzo de 2012 se gestionan créditos por importe de 17.500.000.-, es decir, en lugar de sanear durante los años 2009, 2010 y 2011, se genera más deuda. Y nuevamente escucha, en palabras de la Sra. García Hernández, que hay pólizas nuevas, según el Registro de Entrada, que espera no sean ciertas.

Por todo ello, asegura que no hay rigor. Y así lo confirma que el Equipo de Gobierno hace seis meses cuando se presentó el presupuesto de 2012, se hablara de una serie de préstamos que se iban a amortizar, cuyas cantidades han sido bastantes menores. El préstamo que acaba en 1997, se dijo que se iba a amortizar 41.363.- € y ahora facilitan datos de 37.900.-, una diferencia de cuatro o cinco mil euros; el que acaba en 15005, de Caja Murcia, se dijo que se iban a amortizar 355.000.- € y se han amortizado 326.000.- €, unos veintitantos mil euros menos. Sorprendentemente cuadran los datos del resto de préstamos con otras entidades bancarias. Insiste en la falta de rigor, en que existen errores, y no sabe por parte de quién, aunque el Equipo de Gobierno siempre culpa a los funcionarios. De hecho, así ha sucedido con el funcionario que debía haber presentado en el Registro el escrito del Grupo Popular.

Comenta que esta mañana ha preguntado que hay un ingreso en el año 2012 de los derechos reconocidos de catorce millones y medio de pesetas, y le comentan en Intervención que corresponden a los préstamos ICO, pero si su importe era de diecisiete millones y medio, sigue diciendo, y le responden que no se han contabilizado. Se pregunta si acaso se dejan sin contabilizar durante meses ni más ni menos que tres millones de euros.

Pide que para el próximo presupuesto se numeren las páginas y se haga un índice que facilite el trabajo. En su página 15, sigue diciendo, en los derechos reconocidos pasivos financieros, en el avance de la liquidación de fecha 14.12.12, figuran 14.515.541, 15.- €, confirmándole el Sr. Interventor que corresponde a los préstamos ICO, tal y como él mismo intuía, pero que se trata de un problema de contabilidad, aunque los préstamos efectivamente se hicieron. Dice que este Ayuntamiento no apunta en su momento ni lo que deben ni lo que debe, y por eso así funciona.

Aunque no quiere extenderse en su exposición, reconoce que ha hecho cuentas que dan miedo. Dice que si a los 5.200.000.- € de gastos de personal, los gastos bancarios de 2, 24 millones de euros, los gastos corrientes de 3.000.000.- €, un total de 10.500.000.- €, dividido en 12 meses, cada mes hay que hacer frente a 880.000.- €, que diariamente son más de 30.000.- €, y no sabe si el Ayuntamiento será capaz de ello.

En su opinión, es momento de hablar con rigor de todos estos temas, de asumir cada uno su responsabilidad, de aclarar lo que viene de atrás y quién es el responsable, y no vender humo. A no ser que el amigo saudí o kuwaití, con el que ojala se establezcan relaciones comerciales y laborales, venga con tres camellos llenos de incienso, oro y mirra, y nos salve de la situación, porque tiene la impresión de hallarse en un callejón sin salida.

La Presidencia pide al Sr. Martínez Gómez que vaya terminando.

Y lo hace diciendo que lo fastidioso del tema es que encima circula el mensaje de que el equipo de gobierno es “cojonudo” porque no hay concejales liberados. Recuerda que la Sra. Alcaldesa cobra 41.000.- € de sueldo, aunque se trate de una liberación parcial, además de ocho concejales con 800.- € de sueldo, que equivale al jornal de una persona. Pide al equipo de gobierno que diga la verdad sobre la situación financiera, acusándoles de maquillar cifras y presupuestos.

La Presidencia da por concluida la intervención del Sr. Martínez Gómez, y cede el turno al **Sr. Palazón Guillamón**, Concejale de Hacienda, a quien le llama mucho la atención que siempre se haya criticado la presentación fuera de plazo del Presupuesto y la Cuenta, y no se haya hecho ninguna mención a su presentación en plazo. Afirma que el equipo de gobierno es consciente de que la situación es complicada, pero pese a ello, su gestión es buena, y así lo demuestran las intervenciones de los grupos de la oposición hace un año y las actuales, cuando se decía que no se iba a pagar, que esto era una ruina, que vendrían los “hombres de negro”...

Insiste en que con estos presupuestos se aseguran los servicios mínimos del Ayuntamiento, y no están en absoluto inflados, como se ha dicho.

Declara que también le han llamado la atención las manifestaciones de la Sra. García Hernández en relación a la petición de algunas pólizas. Al respecto afirma que lo que se han cancelado son 600.000.- € en pólizas, 500.000.- € en la CAM, y 100.000.- € en CAJAMURCIA. Cabe la posibilidad de una confusión con la renovación de las ya existentes. Y así se lo aclara también al Sr. Martínez Gómez.

En su opinión, la situación descrita por la oposición es muy distinta de la realidad. Recuerda que se ha hecho un plan de pago a proveedores, se han cancelado pólizas, se están asegurando las nóminas de los trabajadores... Desconoce que más quieren en una situación tan complicado, cuando se han alcanzado importantes logros.

Dirigiéndose a la Sra. García Hernández, le explica que ha comparado el informe del Plan de Saneamiento facilitado con el Presupuesto, cuando el primero está fechado en 2011 y el segundo es para el ejercicio 2013. No son magnitudes homogéneas comparables.

Respecto al grado de cumplimiento de los ingresos y los gastos, recuerda que son muchas las veces que se ha dicho que los ingresos se van a cumplir al 60% y los gastos al 100%, y si así fuera, habría que haber cerrado la puerta hace ya muchos años.

En cuanto al modo de venta de parcelas de la empresa pública, anuncia que posiblemente se vendan más de las presupuestadas, aunque resulte sorprendente.

Desconoce las cantidades exactas que se van amortizando de los préstamos, pero si puede asegurar que se ha pagado todo lo que ha vencido, no se ha devuelto nada. Otra cosa es que la contabilidad de 2012 no esté cerrada, entre otras cosas, porque aún no ha terminado el año. Y será en marzo, cuando se presente la Cuenta, cuando deban comparar lo que se ha amortizado y lo que no.

El Sr. Palazón Garrido le ha pedido que especifique qué parcelas se van a vender, información que no puede facilitar porque lo desconoce. Se trata de una estimación, insiste, y las cantidades no están infladas. Aclara que lo que se debate en Pleno no son los presupuestos de la Comunidad Autónoma, sino los del Ayuntamiento de Archena.

Dirigiéndose a él, y a sus manifestaciones alardeando en varias ocasiones de su labor cuando era concejal del equipo de gobierno en relación con la presentación de los presupuestos, le recuerda que en 1999 se convocó Comisión Informativa el día 15 de diciembre, para el 17, y el Pleno se celebró tres días después.

En su segunda intervención, la **Sra. García Hernández**, refiriéndose a la presentación de los presupuestos en fecha, le recuerda que es su obligación. Y en cuanto a la renovación de las pólizas, le dice que existe un Decreto de Alcaldía en el que autoriza la renovación de todas ellas. Y su pregunta es si en el presupuesto se había previsto esta renovación.

Por otro lado, respecto a los tres millones pendientes de contabilizar, afirma que el anterior alcalde, en la Plan de Saneamiento, decía que “la contabilidad se tenía que llevar al día, porque si no era así, los retrasos ocultaban la realidad económica del Ayuntamiento”.

Anuncia que el Grupo Socialista votará en contra de los presupuestos porque éstos no son los que Archena necesita, porque sólo con austeridad no se sale de la situación en la que se encuentran, y porque sólo sirven para recaudar más impuestos y tasas que el equipo de gobierno aprueba año tras año por encima del IPC. Y a pesar del esfuerzo que le piden a los vecinos, no se es capaz de invertir la tendencia del Ayuntamiento en el tema económico, pues cada año se genera más déficit y deuda, hipotecando así la política de Archena los próximos 15 años, responsabilizando de ello única y exclusivamente al equipo de gobierno.

En su nuevo turno, el **Sr. Palazón Garrido**, comenta que puede entender que no se sepa qué parcelas se van a vender, pero sí se deberían tener ubicadas más o menos las que se quieren vender, porque desconoce entonces cómo se estima el precio por el que se van a vender, que dependerá de si es suelo urbano o no, si se va a recalificar la zona...

A su entender, el Sr. Concejal de Hacienda no ha respondido a nada de lo que le ha preguntado (mantenimiento de las redes, reducción de 700.000.- € del gasto de personal según el Plan de Ajuste, cumplimiento del Plan de Saneamiento...)

Recuerda que cuando él era Concejal de Hacienda, enviaba los presupuestos a la oposición, por rigor y educación, encuadrados, con diez o quince días de antelación, y no convocaba como ahora (convocar y mandar, viernes a las 22:00 horas, para lunes a las 9:00 horas), y el Sr. Interventor está para corroborarlo. Además, se reunía con los miembros de la Comisión Informativa para saber si había disposición a nuevas inversiones o cambios en el presupuesto, con independencia del voto que posteriormente se emitiera.

Admite que tal vez la Comisión se convocara así, pero la información estaba disponible diez o quince días antes, algo que actualmente ni se hace ni se ha hecho en todo el tiempo que el Sr. Palazón Guillamón es Concejal de Hacienda, con la única intención de que no haya tiempo suficiente para estudiarlos y por consiguiente, que no haya debate. Sin embargo, el tiempo se obtiene, se estudian y se debaten, porque es su derecho y su obligación.

Comenta que ha obviado el tema de la Comisión de Hacienda, pero subraya que ya dijo en la Junta de Portavoces que puede entender que se convoque una Comisión urgente, con 24 horas, para los impuestos, tasas y precios públicos, por los plazos para su publicación, pero no para un presupuesto que va a regir durante un año la política económica del equipo de gobierno para el pueblo de Archena, para que se analicen 500 papeles. En su opinión, eso denota una falta de rigor y reitera que si se sigue haciendo así, con el fin de que no se disponga de la información para su análisis, su Grupo no asistirá.

Por su parte, el **Sr. Martínez Gómez** reitera las palabras que dijo en la Junta de Portavoces a D. Andrés Luna Campuzano. Le dijo: “Transmítale a la Sra. Alcaldesa, que es la jefa suprema, que algunos de los que estamos en la oposición no sólo tenemos poco pelo y el pelo blanco, sino que tenemos callo en el culo de estar sentado aquí, y por tanto, por un mínimo respeto, y no se puede confundir que la oposición meta un papel el último día de plazo con que usted convoque la Comisión de Hacienda el viernes a las 10 de noche, para el lunes a las 9 de la mañana, y más con el presupuesto”. Por tanto, les pide a todos, sobre todo a la Sra. Alcaldesa, que se den las instrucciones para que no vuelva a ocurrir algo así.

Aunque el Sr. Concejal de Hacienda dice que esto no es la Comunidad Autónoma, y en efecto no lo es, afirma, ésta enviaba subvenciones por importe de tres, cuatro o cinco millones de euros, que previsiblemente, si va a ver recortes, tal y como anunciaba el Consejero de Hacienda, se reduzcan, y lo normal es que el equipo de gobierno tome nota. Si ya en 2012, que no anunció nada, llegó la mitad, en 2013, con el anuncio de recortes, igual viene menos de la mitad.

Insiste en que el equipo de gobierno maquilla los presupuestos y prevé ingresos que no se producirán, haciendo algo aún peor. En el presupuesto de 2012, hubo un ingreso extraordinario de 1.000.000.- € por el adelanto del canon de ACCIONA por la explotación del servicio de agua potable; en 2013, 500.000.- € más. Y en su opinión, esto es comerse hoy los ingresos futuros, como si un padre malvendiera sus bienes sin pensar en su futuro y el de sus sucesores. Porque si los derechos de concesión del agua del 2023-2043 importan 2.000.000.- €, unos 100.000.- € anuales, sería estupendo que estos llegaran año a año. No entiende como ingresando menos y gastando más, se hacen estas liquidaciones.

La Presidencia pide al Sr. Martínez Gómez que concluya.

El Sr. Martínez Gómez termina diciendo que el equipo de gobierno se está comiendo el dinero del futuro. Y haciendo referencia a las Bases de Ejecución del Presupuesto, se muestra contrario a la Base 30, que pone 100.- € de sueldo a los concejales de la oposición, que un vocal de la Junta de La Algaida gane 120.- € y uno de la oposición, que entre otras cosas tiene que asistir a las Comisiones, leerse el presupuesto y tomar decisiones, sin menospreciar lo que haga aquél, por lo que pide que se justifique. Y también con la Base que establece diferencia entre grupos en las dietas.

Y aunque la Sra. Alcaldesa tiene mucha prisa, prosigue diciendo...

La Presidencia aclara que la Sra. Alcaldesa no tiene mucha prisa, sino que en la Junta de Portavoces, por decisión de tres portavoces, porque el Sr. Martínez Gómez se levantó faltando el respeto al resto, se alcanzó un acuerdo, que ella va a respetar.

Por ello, da por concluida la intervención del Portavoz de IU-Verdes y cede la palabra al Sr. Palazón Guillamón, del Grupo Popular, quien puntualiza que es imposible llevar la contabilidad al día, entre otras cosas, porque no han llegado algunos documentos y no ha terminado el ejercicio. La legislación establece unos plazos y esta se puede presentar hasta el 31 de marzo.

Insiste en que se trata de unos presupuestos reales.

En respuesta a algunas cuestiones planteadas por el Sr. Palazón Garrido, como es el caso del Plan General de Ordenación Urbana, aclara que el que se presupueste no significa que se vaya a ejecutar, de hecho no se ha pagado nada, pero si no estuviera presupuestado no se podría hacer.

En cuanto a la reducción del gasto de personal recogida en el Plan de Ajuste, el equipo de gobierno espera que se cumpla, y así sucede con la partida subvencionada.

Y en cuanto a las convocatorias, ahí están los datos, afirma.

Por cuestión de orden, el Sr. Martínez Gómez pide un turno para aclarar qué pasó en esa reunión. Y la Presidencia no lo autoriza, posponiéndolo a la próxima reunión de portavoces.

Antes de pasar a la votación, toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a **Patricia Fernández López**, quien aclara que el presupuesto es un presupuesto, un avance del año 2013, que es imposible que sea exacto al 100% porque nadie es pitoniso, ni adivino de lo que sucederá a lo largo de ese año. Lo que sí es cierto es que con los datos que se tienen y con la previsión de lo sucedido en ejercicios anteriores, se ha elaborado un presupuesto lo más real posible.

Ahora bien, continúa diciendo, lo que molesta es que se cumpla su compromiso de presentar el presupuesto de 2013 antes de final de año, y es una realidad, algo que otros años no se ha podido hacer. A pesar de las circunstancias, el equipo de gobierno presenta antes del inicio del 2013 el presupuesto de este ejercicio, un presupuesto real que cumple una serie de requisitos para el correcto funcionamiento del municipio.

Subraya que se mantienen todas las subvenciones, incluso se amplían, porque hay asociaciones que están llevando a cabo una labor social importantísima en nuestro pueblo, como es el caso de Arzheina; existe una partida de inversiones de más de 1.000.000.- €, financiada al 100%.

Recuerda que hace seis meses se criticaba la situación del Ayuntamiento y el quehacer del equipo de gobierno, pero a pesar de esa incapacidad que tanto se señala, está respondiendo a la situación crítica que se vive no sólo la Administración sino todo el país, se ha presentado el presupuesto y las ordenanzas en tiempo y forma, se ha quitado una póliza de 500.000.- €, y se reducido la otra en 100.000.- €.

Bendice a los incapaces del Partido Popular por su gestión, porque el primer día que asumieron el gobierno municipal eliminaron de forma drástica todos los gastos innecesarios porque la situación era insostenible, y ahora están trabajando para que una situación crítica sea sostenible: se están garantizando todos los servicios básicos, cuando son muchos los municipios donde no se recoge la basura o donde se está cortando la luz a edificios municipales, y no se dice nada; se están cumpliendo los pagos a asociaciones y colectivos, cuya deuda venía de años anteriores; no se ha faltado al pago de ni una sola cuota de préstamo, ni se ha pedido ningún tipo de aplazamiento; se han pagado todas las nóminas del personal de forma mensual y se está garantizando el cobro de la mismas durante todo el año 2013, uno de sus objetivos prioritarios; no se han pedido aplazamientos a la Seguridad Social, y lo más importante, no se han producido despidos, ni los contempla este presupuesto.

Por segundo año consecutivo, prosigue diciendo, se han congelado los impuestos, cuando se ha dicho que han subido el IPC. El IBI ha subido por la revisión catastral y por decisión del Gobierno, lo que estaba en sus manos era el tipo impositivo.

Subraya también que no ha se culpado a los funcionarios de nada, y del mismo modo que los defiende, también les exige.

A pesar de la situación tan crítica, continúa explicando, por primera vez en la historia se ha hecho un plan de pagos a proveedores, y se ha pagado toda la deuda con proveedores y comercios hasta septiembre de 2012. Y la situación es crítica, el equipo de gobierno es incapaz, pero está dando la cara y respondiendo.

Como nuevamente se ha dicho, insiste en que no hay ningún concejal liberado y la alcaldesa tampoco lo está al 100%, y pocos municipios lo pueden decir. Pero fastidia que esto vaya funcionando, cada vez mejor, con mucho sacrificio y esfuerzo. Pero tiene muy claro, concluye, que es gracias al equipo de gobierno, que es muy capaz, y espera a lo largo de la legislatura no tener a una oposición siempre enfrentada, sino que eche una mano porque la situación lo requiere y Archena lo necesita.

Sometida a votación la aprobación inicial del Presupuesto General y Plantilla del Ayuntamiento de Archena para el año 2013, el Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor del Grupo Popular (9), ninguna abstención, y los votos en contra del Grupo Socialista (4), del Grupo UIdP (1) y del Grupo IU-Verdes (1), lo que supone mayoría absoluta, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General y la Plantilla del Ayuntamiento de Archena para el año 2013.

SEGUNDO.- Que se exponga al público mediante un anuncio en el BORM y en el Tablón de Anuncios por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO.- El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

CUARTO.- El presupuesto definitivamente aprobado, resumido por capítulos, y la plantilla, se publicarán en el BORM y se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, entrando en vigor, una vez publicado en la forma indicada.

QUINTO.- Una copia del presupuesto y de sus modificaciones se hallará a disposición del público a efectos informativos, desde la aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio (art. 169-7 TRLHL).

4.- INFORMAR DE LA NO DISPONIBILIDAD DE LOS CRÉDITOS DESTINADOS A LA PAGA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE.

Se da cuenta del expediente de referencia, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Reclamaciones, Sugerencias e Interior de fecha 17 de diciembre de 2012, y de la propuesta de la Alcaldía, que copiada literalmente dice:

PROPUESTA DE LA ALCALDIA, EN RELACION CON LA NO DISPONIBILIDAD DE LOS CREDITOS DESTINADOS AL ABONO DE LA PAGA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE

Visto el artículo 2 del Real Decreto-Ley 20/2012 de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria, y en base al artículo 22 de la Ley 2/2012, de presupuestos generales del estado para 2012, ambos en relación a la paga extraordinaria a percibir en diciembre de 2012 por parte del personal al servicio de este Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta la nota informativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de 5 de septiembre de 2012, modificada por la nota informativa de 23 de octubre de 2012.

Examinado el artículo 33 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril, se eleva al Pleno la siguiente propuesta para su aprobación:

-Declarar no disponibles los créditos contenidos en las diferentes partidas de gastos del presupuesto de este Ayuntamiento para 2012, en las cuantías que se especifican; todas ellas, con destino inicial en el referido presupuesto para el abono de la paga extraordinaria a percibir en el mes de diciembre, por todos los conceptos retributivos que incluyen la referida paga extraordinaria y aplicable a la totalidad del personal que presta sus servicios en esta Administración.

-Aplicar con posterioridad dichas cantidades según lo establecido en la citada legislación y notas informativas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Cuantías paga extraordinaria diciembre 2012:

-Funcionarios: 177.207,14.-

-Laborales: 70.046,20.-

-TOTAL.....247.253,34.-

La Presidencia cede la palabra nuevamente al Concejal de Hacienda, Sr. **Palazón Guillamón**, quien recuerda que en Comisión Informativa ya se dijo que este punto tenía poco que debatir. Comenta que la paga extra de este año ascendía a 177.207,14.- € para el personal funcionarios, 70.046,20.- € para el personal laboral, lo que supone un total de 247.253,34.- €.

En base a las medidas recogidas en la Ley 20/2012, que son medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad, prosigue diciendo, esta ley establece que no se pague la extra a los funcionarios y que se declare no disponible el importe de dicha paga, cosa que debe acordarse en Pleno. Se trata de una medida impuesta por el Gobierno, que nada tiene que debatir, sólo dar cuenta.

Por el Grupo Socialista, toma la palabra el **Sr. Candel Palazón**, quien compara el Salón de Plenos municipal con un mercado persa, argumentando que a la oposición nadie le prestaba atención cuando estaba hablando, salvo el Sr. Concejal de Hacienda y los concejales de la propia oposición, tal vez influenciados por la visita del jeque.

Con respecto al tema de la Junta de Portavoces, pide que se regule el último turno que la Sra. Alcaldesa siempre utiliza en los Plenos, lo cual es de agradecer. Y en cuanto al comentario de “la oposición enfrentada”, dice que todavía está esperando una reunión con la Sra. Alcaldesa para debatir algunas cosas desde hace más de un año.

En relación con la paga extra, que como bien ha dicho el Sr. Concejal se le va a quitar a los funcionarios sine qua non, argumentando que supuestamente este dinero iba a destinarse a un Plan de Pensiones, pero ni en el presupuesto del año que viene está recogido cómo se va a hacer, ni el Gobierno Central ha dicho cómo se va a hacer, por lo que desconoce si se les va a robar directamente para paliar el déficit, lo que se sabe es que no se va a destinar ni a servicios sociales ni para personas necesitadas, solo que es una medida impuesta por el Gobierno del Sr. Rajoy para justificar ante los mercados que sus medidas están centradas en el déficit aunque sea a costa del ciudadano.

Dice que se sonroja cuando se dice que no ha habido ningún aplazamiento en este Ayuntamiento, cuando tiene acceso a la documentación y observa peticiones de devolución de subvenciones hasta el 2015. Comenta que hay que ser consciente que las pagas extras ayudan a activar de forma importante la economía archenera, y en estas fechas aún más.

También se sonrojó cuando se anunció que se iba a adelantar la paga extra del verano a los funcionarios de esta Santa Casa, "Santa" porque le falta ya poco. Aclara que nadie va a adelantar la paga extra, entre otras cosas, porque el Sr. Montoro dice que no se puede adelantar nada; aquí lo que se va a hacer es cumplir el convenio con los funcionarios: se pueden pedir de adelanto hasta dos pagas para devolverlas en los plazos establecidos.

Por tanto, subraya, la votación de esa mañana no vale para nada, porque es algo que ya viene impuesto. Y anuncia que el Grupo Socialista va a votar en contra porque no está de acuerdo con que se maquillen las cuentas del Ayuntamiento o del Gobierno Central a costa de los funcionarios del país.

El **Sr. Palazón Garrido**, Portavoz del Grupo UIdP, aclara que lo que se vota no es que no se pague sino la no disponibilidad de la partida presupuestaria, porque así lo pide el Ministerio de Hacienda, por medio de la Delegación del Gobierno. Afirma que el quiere que se pague, pero el Estado impone la obligación de que se emita ese certificado, y su Grupo no va a estar en contra de la ley.

Subraya también lo que ha dicho el Sr. Candel García, que lo que se va a hacer es anticipar, para quien así lo solicite voluntariamente, el 50% de la paga extraordinaria de verano. Porque no es lo mismo un anticipo, que adelantar la paga, por lo que pide que se explique.

Por el Grupo IU-Verdes, hace uso de la palabra su Portavoz, el **Sr. Martínez Gómez**, quien recoge el guante de la Sra. Alcaldesa de que ante la grave situación, antes de que acabe la legislatura, cambiaran el chip, entre otras cosas, no convocando el viernes a las 22:00 horas, para el lunes a las 9:00. Y si no lo hace el equipo de gobierno, es probable que tampoco lo haga la oposición, al menos él.

En cuanto al tema que les ocupa, dice que el Gobierno impone y hace pagar a los funcionarios los efectos de una crisis que no han provocado ellos. Los funcionarios tienen la suerte de tener un trabajo y un sueldo medio, que las administraciones están pagando, pero no son los culpables de la crisis, ni de la burbuja inmobiliaria, ni de la caída de los ingresos de las administraciones, y por ello votó en Comisión en contra del tema, aún sabiendo que es meramente testimonial, pero no puede dar por bueno el gobierno por decreto ley, ni dar por buenos ciertos decretos que hacen cargar la crisis exclusivamente sobre los funcionarios, los servicios públicos como la sanidad o la educación.

Y le gustaría saber el destino del dinero que se queda ahí. Porque no le parece mal que se hayan quitado 600.000.- € de pólizas, pero recuerda que ha habido ingresos, veinte años antes de la cuenta, por valor de 1.000.000.- €, que habría que haber destinado en su totalidad a ello quitar deuda.

Pero pese a ello, no contará con su apoyo la imposición del Gobierno del Sr. Rajoy de recortar la paga a los funcionarios.

Por otro lado, continúa diciendo, se ha puesto sobre la mesa el adelanto de las pagas. Sabe que hay convenios, que los trabajadores tienen sus derechos, pero no cree que estos obliguen necesariamente y sería deseable no quitarle la paga extra de navidad a los funcionarios y no tener que adelantar pagas extras a cero interés que vienen a dar a entender que se está haciendo de financiera o banco a cero interés, cuando el Ayuntamiento está pagando préstamos al 5% ó 6% de interés, en época de vacas flacas.

En su opinión, más vale que se pusieran de pie ante el Gobierno del Sr. Rajoy, porque teniendo liquidez y presupuesto nos obliga a que no se pague la paga extra de navidad a los funcionarios, y sin embargo tener luego la alegría de que pidan los funcionarios que somos la banca March. Por tanto, pone en cuestión cómo se está actuando.

El **Sr. Palazón Guillamón**, en respuesta a la petición del Sr. Palazón Garrido, anuncia que el Sr. Interventor explicará el procedimiento que se va a seguir.

Dirigiéndose al **Sr. Candel García**, le aclara que lo que se va a votar no es que se pague o no la paga extra, sino que el punto del orden del día dice "informar de la no disponibilidad". No obstante, la transcendencia de esto es mínima.

En cuanto a los aplazamientos, puntualiza que la Sra. Alcaldesa se refería a los pagos a Hacienda o la Seguridad Social. El aplazamiento de subvenciones hace referencia a que la Comunidad Autónoma debe dinero al Ayuntamiento, y no querrán que les pague primero, por ello se aplazan hasta que vayan venciendo, para ir compensando.

Desconoce también el destino de la paga, si a un Plan de Pensiones..., pero es que no depende de él. Por lo demás, no tiene más que decir.

La Presidencia cede la palabra al Sr. Interventor, **D. Pedro A. Calderón López**, quien explica que el RD 20/12 de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y la Ley de Presupuestos, establece, entre otras medidas, la suspensión de la paga extraordinaria. Inicialmente se publicó una nota informativa del Ministerio de Hacienda, que adjuntó a la carta que se recibió de cómo se iba a hacer, que posteriormente fue rectificada por otra nota informativa, y así sucesivamente hasta llegar a la carta recibida en relación con la no disponibilidad de los créditos, no disponibilidad que sólo tiene competencia para declararla el Pleno.

Comenta que el Ayuntamiento no iba a pagarla, porque así lo dice el RD. Su destino era primero a un Plan de Pensiones, posteriormente no se sabe, pero ello no importa, lo que se va a hacer es declarar “no disponible” la parte correspondiente a la paga extra.

En cuanto al anticipo, lo que se ha previsto es que el funcionario que lo solicite, podrá pedir un anticipo extraordinariamente, porque se paga de otra manera, de la paga extra de junio, que se abona ahora y se devuelve en junio, algo totalmente legal.

Por su parte, el **Sr. Cancel García**, que sí está interesado en debatir el asunto, comenta que se trata de un trámite meramente burocrático que debería haberse hecho antes del día 17 de diciembre, cuando hoy es veinte, otro plazo nuevamente incumplido, subraya, por lo que pide al equipo de gobierno que no se den golpes en el pecho por cumplir un plazo, cuando por cada uno que cumplen 17 no los cumplen.

Ya sabía que se trataba de un anticipo recogido en el Convenio, y lo tiene claro. Dice que el equipo de gobierno vuelve a bordear la ley con el Convenio, porque el Sr. Montoro dice que va a estar al acecho de que cada Ayuntamiento o Administración Pública bordee la ley, y es responsabilidad del equipo de gobierno, que cree que les está haciendo perder el tiempo con este punto del orden del día, argumentando que están dando una imagen falsa de democracia, cuando todo viene impuesto y es un decretazo. Con independencia de lo que hagan, la paga extra de los funcionarios no se iba a cobrar, tal y como ha declarado el Sr. Interventor.

El Grupo Socialista, termina diciendo, cumple y se moja votando en contra de esta medida, porque piensa que no es bueno que no se mueva la economía con esta medida, que considera injusta, contraproducente y desproporcionada. Pero mientras tanto, en Plenos Ordinarios, han preguntado si la Sra. Alcaldesa iba a cobrar la paga extra de navidad y nadie ha respondido, por lo que sería un buen momento para que tomara la palabra la Sra. Alcaldesa, al igual que han hecho muchos alcaldes del Partido Popular declarando en prensa que no van a cobrarla, para decir si lo va a hacer o no.

En relación a los aplazamientos, acusa al equipo de gobierno de usar abusivamente los eufemismos: “es que me debe la Comunidad Autónoma y por eso no le devuelvo”, “es que todas las inversiones presupuestadas este año están financiadas al 100%”... Pero no dicen que del Teatro Archena-Parque han cobrado un montón de dinero, que desconoce a qué se ha destinado, presupuestando este año una inversión cuando la CARM anunció que no daría dinero para eso.

El **Sr. Palazón Garrido** rehúsa intervenir.

El **Sr. Martínez Gómez** anuncia que será breve. Dice que si hay liquidez, si hay partida presupuestaria, lo que corresponde sería decirle al Sr. Rajoy que deje ya de robarle derechos a los trabajadores, a los funcionarios, que deje de recortar en sanidad y educación, porque no es justo que haga pagar la crisis a quienes no la han generado, y debería haber un acuerdo de este Ayuntamiento en ese sentido.

Después, prosigue diciendo, la ley obligará al equipo de gobierno a no pagarle a los funcionarios, y si no quiere incumplir la ley, no lo hará. No defiende que se incumpla la ley, defiende que se le diga al Sr. Rajoy lo que se merece oír.

Para terminar, pregunta si los funcionarios tienen que devolver en junio lo que van a cobrar ahora, o van a cobrar ahora lo que tenían que cobrar en junio. Se puede garantizar que en junio los funcionarios y trabajadores del Ayuntamiento tendrán derecho a la paga de junio, y que no suceda que se recorte esa paga, en cuyo caso, qué va a pasar si se decretara eso.

Se manifiesta a favor de que no se toquen las pagas de los funcionarios, que son derechos adquiridos durante muchos años, y que se sea cauteloso en la concesión de anticipos a cero intereses cuando el Ayuntamiento no es una financiera.

Cierra el debate el **Sr. Palazón Guillamón**, que reconoce que se podía haber hecho el día 17, aunque desconoce que podían haber adelantado con ello, pero no parecía práctico convocar un Pleno para este punto en concreto.

En cuanto a la paga extra, está convencido en que nadie quiere que se suprima, ni siquiera el Sr. Rajoy, pero está convencido de que si el Gobierno del Partido Popular hubiera heredado el dinero que heredó el Partido Socialista cuando llegó al Gobierno no la hubiera quitado, pero el Partido Socialista heredó dinero y el Partido Popular hereda ruina, porque siempre que gobiernan dejan ruina.

La Presidencia, ante los comentarios sobre la extra de la Sra. Alcaldesa, aclara que tampoco habrá paga extraordinaria para ella, como es lógico y normal, pero podría tenerla, tal y como le ha informado el Sr. Interventor, pero renuncia a ella. Se pregunta si otros en su lugar habrían hecho lo mismo, aunque cree que no.

Explica que el Sr. Rajoy ha quitado la paga extraordinaria como medida coyuntural, lo que no significa que esté de acuerdo con ello. Lo cierto es que se están tomando una serie de medidas que está convencida de que no son del agrado del Presidente. Y lo que le pediría en nombre del Ayuntamiento es que saque a España de esta situación lo antes posible.

También es cierto, dice, que se le está culpando a él de estas medidas por una responsabilidad que no tiene, que son culpa de gobiernos anteriores, ahora que se cumple un año de su mandato.

Comenta que el equipo de gobierno, sensible a la situación que atraviesa todo el mundo, incluidos los funcionarios municipales a los que se les quita la paga extraordinaria, tomó como medida excepcional, con el visto bueno del Sr. Interventor, el anticipo de la mitad de la paga extra, cosa que muchos ayuntamientos querrían hacer, pero que no pueden porque no tienen liquidez. Y el Ayuntamiento de Archena, una vez más, ha hecho un esfuerzo económico para incentivar el consumo en esta época y ayudar a los funcionarios a que puedan disponer de esa mitad de la paga. Sin embargo, lo único que se pone son pegas, y no entiende la postura.

Y ya se verá si el Sr. Montoro les da un tirón de orejas. Pero lo que tiene claro es que si esta posibilidad existe, con el visto bueno del Sr. Interventor, lo va a hacer. Y la iniciativa fue suya, dice, y cree que todos deberían estar en el mismo barco, una iniciativa que no beneficia al equipo de gobierno sino a los funcionarios.

Para terminar, reconoce que no sabe si habrá paga extra en junio, y su lucha es para que se pague la nómina todos los meses, incluida la extra de junio. Espera que no se tome ninguna medida de este tipo, y no es ella quien deba responder a esta cuestión.

Y el Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor del Grupo Popular (9) y del Grupo UIdP (1), el voto en contra del Grupo Socialista (4) y la abstención del Grupo IU-Verdes (1), **ACUERDA** prestarle su aprobación a la PROPUESTA DE LA ACALDÍA, EN RELACIÓN CON LA NO DISPONIBILIDAD DE LOS CRÉDITOS DESTINADOS AL ABONO DE LA PAGA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE.

5.- DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN REFERENTE AL PLAN DE SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2009, 2010 Y 2011.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Reclamaciones, Sugerencias e Interior de 17 de diciembre de 2012 y del expediente de referencia.

El Sr. Interventor presenta el informe de Seguimiento de los ejercicios 2009, 2010 y 2011 del Plan de Saneamiento aprobado con motivo de la publicación del R. D. Ley 5/2009, de 24 de abril.

Por el Grupo Popular, toma la palabra el **Sr. Palazón Guillamón**, quien lee la propuesta de su Grupo, para que el Departamento de Intervención se encargue de completar y adaptar el Plan de Saneamiento vigente a la realidad actual, incluyendo cuantas medidas sean necesarias para un mejor control económico y financiero de las arcas municipales, muchas de las cuales ya están puestas en marcha y no aparecen en el citado Plan.

Recuerda que este Plan de Saneamiento se elaboró en julio de 2009, en un escenario distinto al actual. Asegura que el grado de cumplimiento de éste es alto, cerca de un 80%, y hay que tener en cuenta que este informe hace referencia a los años 2009, 2010 y 2011, un informe bastante completo y detallado, con gráficos, que explican tanto lo malo como lo bueno, porque no hay nada que esconder, cosa distinta es que guste más o menos.

Comenta que se están llevando a cabo muchas medidas de ahorro, mayores que las que contempla el Plan de Saneamiento.

El Sr. Interventor anunció que este informe vendría a Pleno antes de final de año, y así ha sido.

A continuación, toma la palabra, por el Grupo Socialista, **D. Pedro A. Abad Medina**, quien pide a la Sra. Alcaldesa y el Sr. Interventor que presten atención cuando hablan los concejales de la oposición, si les apetece y quieren, como muestra de respeto.

Comenta que le resultaba raro que no saliera a colación el Sr. Zapatero, cuando hace más de un año que se marchó, el mundo contra Zapatero.

En cuanto al Plan de Saneamiento, no está muy de acuerdo con su cumplimiento al 80%. Y como no son pitonisas para hablar de presupuesto, porque es una estimación, hablarán de años pasados, de 2009 a 2011, con un informe muy bien redactado por el Sr. Interventor, que pone de manifiesto y evidencia la nefasta gestión durante esos años y el incumplimiento del mismo.

Dirigiéndose al Sr. Palazón Guillamón, le dice que no se de importancia porque ha cumplido con el compromiso de traerlo a finales de año, porque debía haberse traído hace tres años, de forma anual. Le recuerda que presentar la documentación en plazo no es más que su obligación. Y otros años, a cuentas generales vencidas, y a presupuestos en ese mismo año, no coincidían los datos, aventurando que lo mismo pasará cuando se presente la cuenta de este ejercicio en marzo del año que viene.

El informe del Plan de Saneamiento que se trae a Pleno, prosigue diciendo, recoge los cumplimientos e incumplimientos de las medidas propuestas en dicho Plan por el anterior Alcalde, D. Manuel Marcos Sánchez, así como las desviaciones económicas que se han producido estos años. Un Plan suscrito por el Sr. Sánchez y firmado el 21 de julio de 2009, quien asume la confección de las propuestas y las medidas y no hay ningún informe técnico, lo que significa que todas estas directrices son políticas y responden a la voluntad política de los equipos de gobierno del Partido Popular, el anterior y el actual. Este Plan de Saneamiento del Ayuntamiento de Archena, se hizo para recaudar cuatro millones de euros, de los cuales las entidades financieras sólo concedieron tres millones trescientos mil euros.

Convencido de que este informe no ha sido leído por todos los concejales, dice que detallara algunas de las medidas incumplidas, porque las cumplidas son obligación del equipo de gobierno.

En cuanto a las medidas administrativas, la organización de personal recogía cinco medidas, de las cuales dos se han cumplido, otras dos están pendientes: instaurar formas objetivas de comunicación, que debe solucionar la parcial descoordinación existente en su día entre las distintas áreas municipales, y establecer un sistema de comunicación interna de Gestión Documental mediante un sistema informático adecuado que integre viabilidad y eficacia en la comunicación; y la otra, buscar la mayor estabilidad laboral posible en las tareas encomendadas a los trabajadores, ni se menciona en el informe.

Por lo que a la estructura económica y administrativa del Ayuntamiento se refiere, de las siete medidas recogidas en dicho Plan, el informe indica que se han cumplido dos y las incumplidas son: establecer un servicio municipal de tributos y rentas que se encargue de realizar todo la gestión tributaria municipal, controlando la realización de las liquidaciones por distintos departamentos, llevando a cabo un seguimiento y actualización de los distintos padrones municipales; establecer los mecanismos necesarios para que la oficina de recaudación municipal se encargue de todos los cobros del Ayuntamiento, estableciendo la necesaria coordinación con los servicios de gestión tributaria municipal; habilitar de forma urgente la nueva oficina de recaudación municipal para poder atender adecuadamente a los vecinos; adelantar paulatinamente el calendario de pagos de los distintos impuestos municipales y posibilitar el fraccionamiento de dichos impuestos sin coste para el ciudadano y a condición de domiciliar los pagos; utilizar el procedimiento recaudatorio en su totalidad dentro del marco jurídico y hasta las últimas consecuencias.

Sobre el gasto corriente, prosigue diciendo, el Plan recoge que la Comisión Centralizadora de Compras, que se creó por acuerdo de Junta de Gobierno del 12 de mayo de 2009 y había supuesto una primera iniciativa para controlar las compras del Ayuntamiento, sin embargo, el informe recoge textualmente que al 31 de diciembre de 2011, no ha sido posible la creación de la Comisión Centralizadora de Compras”, lo que implica una contradicción porque es sabido que ésta se ha creado recientemente en los últimos meses. Y pregunta quién miente cuando dice que esta Comisión está activa. Por la no creación y puesta en marcha de la Comisión referida, de las cuatro medidas a implementar, dos de ellas instaurar sistemas de ahorro en los materiales que utilizan los diferentes departamentos municipales, controlando la compra, destino de los consumibles y tiempo de utilización, estableciendo inventario de las compras, libros, papel, fotocopiadoras... haciendo responsable a los encargados de las dependencias y los servicios, y la revisión de los contratos inadecuados y desfasados, que han sido denunciados y se siguen facturando.

En cuanto a las medidas adoptadas en el Capítulo de Gastos, se establecen cinco ámbitos. En cuanto a los gastos de personal, el Plan recoge un ahorro anual de 100.000.- €, pero en 2009, estos gastos aumentan respecto a 2008 en 765.000.- €, en 2010, respecto al 2008, en 587.000.- €; y en 2011, respecto a 2008, en 248.000.- €, lo que significa un incremento en estos tres años de 1.600.000.- €, cuando el ahorro debería haber sido de 300.000.- €, lo que supone una desviación negativa de 1.900.000.- €. También considera importante indicar el porcentaje con respecto al 2008, que ha crecido en 1,77 y se ha pasado del 36,89 al 38,60.

De las medidas propuestas en el apartado 11, el informe recoge el cumplimiento de siete, y se encuentran sin realizar las siguientes: la reducción del 100% del coste de las horas extraordinarias. Tres años después de la puesta en marcha del Plan de Saneamiento, se está estudiando regularizar los contratos en precario mediante expedientes de consolidación de empleo. El control de bajas médicas está siendo un fracaso total. Este Ayuntamiento en 2010 ha tenido 164.000.- € y en 2011 ha alcanzado el importe de 231.000.- €. Se hace también mención en el informe a la suspensión de la mejora en IT para reducir el absentismo y el coste que supone para el Ayuntamiento, por acuerdo de Junta de Gobierno, por lo que supone que es para este año, porque no viene fechado, y en los años 2010 y 2011 creció en 67.000.- €. La revisión de la póliza de ASISA se realizó en el tercer año de implantación del Plan con una reducción ínfima de 18.000.- €, pues en 2009 ya denunció su Grupo Municipal que se estaban pagando indebidamente más de 16.000.- € por beneficiarios no incluidos en la póliza que todos conocen.

En la reducción del gasto corriente, el Plan de Saneamiento proponía una reducción anual en este capítulo de 50.000.- €, y el resultado producido es el siguiente: en 2009 se aumenta el gasto respecto al 2008, en 222.000.- €, en 2010, en 30.000.- € y en 2011 se aumenta el gasto respecto al 2008 en 745.000.- €, en total en estos tres ejercicios el incremento se cifra en 937.000.- € y se tenía que haber bajado en 150.000.- €, con lo cual la desviación negativa es de 1.087.000.- €, porcentualmente hablando se crece respecto al 2008 en un 5,14%.

En el pasivo financiero, el Plan de Saneamiento proponía una reducción en los ejercicios 2009, 2010 y 2011, de 270.000.- €. En 2009, el gasto financiero aumenta 25.000.- €; en 2010, 115.000.- €; y en 2011, 338.000.- €. En estos tres ejercicios, el pasivo financiero, interés y amortización de préstamos, se ha incrementado en 479.000.- €, que junto al ahorro previsto producen una desviación negativa de 749.000.- €, que porcentualmente corresponde al 2,34%, pasando del 4,59% al 6,93%.

En las subvenciones municipales el cumplimiento es total, prosigue diciendo. Había que quitar anualmente 55.000.- €, y el primer año lo rebajan 37.000.- €, no llegan a cumplirlo; pero en 2010, bajan 671.000.- €, y en 2011, 622.000.- €. En este caso, la desviación positiva es de 1.200.000.- € aproximadamente, lo que evidencia cuales son sus políticas: eliminar las subvenciones a la mujer maltratada, al centro de la mujer, a los servicios sociales, a la escuela taller, es decir, a la gente más necesitada.

En la deuda no presupuestaria, gastos sin crédito, prosigue diciendo.

La Presidencia pide al Sr. Abad Medina que vaya terminado, que ha consumido ya 12 minutos en su exposición.

El Sr. Abad Media concluye su intervención haciendo alusión a la deuda no presupuestaria. Dice que el Plan de Saneamiento proponía una reducción en 2010 y 2011 de 575.000.- €, y en 2010 aumentaron los gastos sin crédito y sin reparos en 667.000.- €, y en 2011 en 944.000.-, una desviación negativa de 2.186.000.- €.

Pero antes de terminar, una de las cosas que más llama la atención a su Grupo son las medidas en cuanto a los ingresos, donde se señalaba que se iba a recoger 5.500.000.- €, y en 2010 se recogen 667.000.- €, y en 2011, 499.000.- €. Y por ello pregunta al Sr. Concejel de Hacienda, dónde está el dinero que el Plan de Saneamiento tenía que haber recaudado en los años 2010 y 2011.

Es el turno del Grupo UIdP, tomando la palabra el **Sr. Palazón Garrido**, quien recuerda que cuando se aprobó este Plan su Grupo no tenía representación en el Ayuntamiento, pero que lo ha podido revisar.

Comenta que en el informe remitido, elaborado por la empresa SINDEC, S.L. y firmado por el Interventor Municipal, indica que el Plan de Saneamiento se hizo para poder pedir financiación a las entidades bancarias por importe de 4.000.000.- €, de los que sólo se pudieron conseguir 3.300.000.- €. Lo que, al parecer, evidencia que este Plan no gustaba mucho a los bancos.

En su opinión, no está de acuerdo con el Sr. Concejal de Hacienda respecto al cumplimiento del 80% del Plan de Saneamiento, y tal vez habría que reconocer que no se ha cumplido e intentar cumplirlo, porque en el análisis punto a punto del mismo, el cumplimiento corresponde a labores puramente administrativas o formativas, pero en lo económico no se cumple ninguna de las medidas, excepto en lo que ha evidenciado el Portavoz del Grupo Socialista.

En cuanto a las medidas administrativas que no se cumplen, están las formas objetivas de comunicación entre las distintas áreas del Ayuntamiento, que hagan las labores de los funcionarios menos tediosas y que supongan menor trabajo para éstos y menor lío para los contribuyentes, que en definitiva son quienes sufren las consecuencias.

Tampoco están centralizados los cobros, prosigue diciendo, algo parecido a lo anterior, que hace que los ciudadanos den palos de ciego, yendo de un edificio a otro en función del tributo a pagar. Y esta centralización mejoraría la recaudación y la satisfacción de los ciudadanos. Y lo mismo sucede con la Central de Compras, que debía haberse puesto en marcha en 2009, y que al parecer lo va a hacer ahora.

Como se ha indicado en el presupuesto anteriormente aprobado, prosigue diciendo, el coste porcentual y la unidad de personal de este Ayuntamiento es desmesurado, y no baja ningún año del 40% del total de gasto en los años 2009, 2010 y 2011. Para el 2013, el coste personal, siguiendo la misma tendencia, será del 42,81% del total de las partidas de gasto.

En la disminución de los gastos corrientes, continua diciendo, el informe no entra en detalle, porque deberían haberse reducido estas partidas anualmente en 50.000.- €, y lo que se ha hecho es aumentar desde el 2008, que se liquidó por este concepto 4.081.000.- €, hasta 2011 la cantidad de 4.823.000.- €, lo que implica un aumento de 800.000.- €. Y lo mismo ocurre con los intereses de los préstamos, que había que ir reduciéndolos, y que de 2008 a 2011 aumentan más de 100.000.- €.

En su opinión, una de las partes más importantes de este informe son los gastos sin crédito, una partida que en el Ayuntamiento se utiliza habitualmente y con la que hay que llevar mucho cuidado, tal y como advertía el propio Plan, porque se está rozando la ilegalidad. En lugar de haberse suprimido, lo que ha sucedido es que mientras al 2011 se tendría que haber llegado a un máximo de 200.000.- €, y se gastó sin crédito presupuestario la cantidad de 945.000.- €, casi un millón de euros. Tiene la impresión de que al ser un año electoral, había que tirar la casa por la ventana y se gastó sin control presupuestario alguno.

Sigue explicando que, según el informe de Intervención, respecto a los pagos pendientes de aplicación, no se realizan arqueos mensuales de caja, habida cuenta de que no se controlan diariamente los movimientos bancarios. Entiende que la Tesorería, de la cual el informe no habla muy bien, debería de cumplir con su cometido, que principalmente es controlar las cuentas bancarias y la tesorería municipal. Y de hecho, hay casos reales de gente que ha pagado y a quién se le comunica nuevamente que tiene que pagar, y concretamente, uno esa misma semana del que ha tenido conocimiento. Se propone una reducción de 500.000.- € de los pagos pendientes de aplicación, y en 2010 y en 2011, se aumenta en 945.316,24.- €

El Plan de Saneamiento indica que hay que reducir el pago de cuotas de amortización e intereses, prosigue diciendo, y lo que ocurre es que aumentan casi el doble porcentualmente hablando del 2008 al 2011.

Asimismo, dice, este Plan marca como objetivo recaudar de las urbanizaciones 3.000.000.- € en 2010, y faltan por recaudar en ese año 2.322.071,87.- €. Y en 2011 se recaudan 400.000.- €, de los 2.500.000.- € que había que recaudar. Todo ello significa que el Plan de Saneamiento no se cumple, ni en cuanto a los gastos, ni en cuanto a los ingresos, porque sólo en esta partida faltan 4.300.000.- €

La recaudación de las tasas tampoco se cumple según lo estipulado en el Plan de Saneamiento, salvo la tasa del mercado, por consiguiente no debería subirse más.

Y para terminar, recuerda que el informe indica que hay que eliminar los derechos pendientes de cobro que están prescritos, algo que ya anunció el Sr. Interventor que tiene en mente, y que es necesario para mirar hacia delante. Si hay cuatro millones y pico de deuda prescrita que no se va a poder cobrar, y las notificaciones que se harán con defecto de forma, lo que hay que hacer es no marear más la perdiz, declararla prescrita y eliminarla, porque desde 2008 a 2011 no se ha reducido ni un solo euro.

Pone fin a su turno de palabra subrayando la labor eficiente de la Intervención Municipal, tal y como así consta en el informe remitido, alegrándose de que así sea bajo la dirección de la persona que todos conocen, a la que le une una buena amistad.

Por el Grupo IU-Verdes, hace uso de la palabra el **Sr. Martínez Gómez**, para quien tal vez habría que llegar a una posición intermedia, porque el equipo de gobierno lo ve todo muy bien (se pagan las nóminas, la seguridad social, los préstamos, a los proveedores...), y la oposición todo muy mal.

Declara que tiene la impresión, cuando el Concejal de Hacienda afirma que se han cumplido objetivos y alcanzado el 80% del Plan de Saneamiento, que es bastante optimista y desconoce en qué se basa, porque en Comisión Informativa el concejal socialista D. Atilano Guillén, contrastó el Plan con el informe, y fue detallando el número de objetivos conseguidos y el número alcanzado y no coincidía.

Se pregunta si reunificar y trasladar a los funcionarios de Intervención de un edificio a otro, sanea algo este Ayuntamiento. Tal vez, a nivel de organización se funcione mejor, pero sanear es cobrar la deuda pendiente, ahorrar y reducir el gasto, y buen funcionamiento de la recaudación, cosas que lamentablemente no se han logrado.

En base a datos objetivos, objetivo, continúa explicando, la prueba de que no se ha saneado desde 2009 hasta hoy, es que en 2012 hubo que concertar 17.000.000.- de préstamo ICO. Reitera una vez más lo mismo que ya dijo en Comisión: si con tres millones de euros, una vez que se cobrara lo que había pendiente y se controlara el gasto, se estaba bien, porque tres años después se ven obligados a concertar un préstamo por importe de 17.000.000.- €. Y ejemplo más flagrante de la falsedad del Plan de Saneamiento –recuerda que fue el único concejal que cuestiono y no apoyó el Plan de Saneamiento, entre otras cosas, porque no se creía que estuvieran pendientes de cobro en concepto de cuotas de urbanización 6.500.000.- €, porque estas urbanizaciones estaban prácticamente y los propietarios pagado sus derramas correspondientes, es que sólo se han recaudado 600.000.- €, que no es el 80% de lo previsto, en todo caso el 10%. Y pregunta, porque le cabe la duda, si estos importes recaudados incluyen las cuotas del Llano del Barco, un plan parcial iniciado con posterioridad al Plan de Saneamiento, porque si es así, la mentira era aún más grande. Exige que se ponga sobre la mesa el listado de la gente que debe, porque si se debían 8.000.000.- € y se han recaudado 1.200.000.- € entre cuotas de urbanización y enajenación de parcelas, se cree con derecho a pedirlo, y se aclare todo.

Comenta que algunas personas declararon que todo fue un paripé para conseguir financiación y tapar agujeros. De modo que si todo fue mentira, para qué dar cuenta, reconózcase y depúrense todas las deudas pendientes.

Pone en cuestión el informe presentado, porque al parecer lo ha hecho una empresa, y le gustaría saber su coste, que presume podría ser de 3.000.- €, 4.000.- € ó 5.000.- €. Cotejar los objetivos que marcaba el Plan de Saneamiento con los alcanzados, tal vez lo podría haber hecho la propia Comisión de Hacienda.

Y para terminar, subraya, en lo único que se ha cumplido el Plan de Saneamiento es en la aplicación de la subida del IBI y las tasas, donde se ha sido muy riguroso, año a año. Antes se culpaba al Gobierno del Sr. Zapatero o al Catastro, actualmente no se atreven a decir que es el Gobierno del Sr. Rajoy el que gestiona el Catastro. Pero, en cambio, no se ha ahorrado todo lo que marcaba dicho Plan.

Admite que se da por enterado, pero piensa que no se está cumpliendo el Plan de Saneamiento en un 80%. En todo caso, en un 10% y en las medidas cosméticas, de traslado de funcionarios, de incrementar el personal en Tesorería e Intervención, pero en lo fundamental, en el cobro de deuda pendiente, bien porque era mentira, bien porque se es incapaz de ello, lo cierto es que está sin cobrar.

En turno de réplica, el **Sr. Palazón Guillamón**, reitera que el grado de cumplimiento del Plan de Saneamiento es bastante alto, e intentará demostrarlo. Recuerda que se está valorando hasta el 2011, no el 2012, y muchas de las que hasta entonces no se cumplían, ahora se cumplen.

Respecto a la partida de ingresos, dice que sólo el IBI y el IVTM suben más del 90% la recaudación de tributos prevista por el Plan. Por consiguiente, decir que el Plan de Saneamiento se cumple en un 10% es poco menos que faltar a la verdad. Y lo mismo con el IBI rústico.

Por lo que a los gastos se refiere, cuya partida más importante es el gasto de personal, si se observa el gráfico, prosigue explicando, se ve como la partida disminuye de manera importante, con una reducción de 339.000.- €, cuando lo que se esperaba eran 100.000.- €. Subraya que el incremento del ejercicio 2009 se debe a la incorporación de los trabajadores de la Mancomunidad, y así se explicó en Comisión Informativa.

Sólo con estas tres partidas, que son el montante más importante, se cumple en Plan de Saneamiento.

Es cierto, reconoce, que hay aspectos que no se cumplen, pero se trata de partidas insignificantes, y para ello están trabajando, para que se cumplan. Y así, hay medidas que en 2012 se cumplen, como es el caso de los presupuestos, que se presentan en fecha, o de la oficina de compras, creada recientemente. Y hay otras, como el inventario, que se cumplirán en el 2013.

Respecto al control de Tesorería apuntado por el Sr. Palazón Garrido, explica que la contabilidad ha estado atrasada mucho tiempo, pero no ahora, estando previsto el cierre para marzo del año que viene. Y yendo la contabilidad al día es mucho más sencillo controlarlo todo: los bancos, los arqueos...

En cuanto a las bajas médicas, reconoce que el coste en 2011 fue demasiado alto el coste, pero se firmó un convenio con todos los sindicatos para regular esto, que no fuera tan alto el importe de las bajas, penalizando las bajas de larga duración. De hecho, se ha reducido bastante el importe de las mismas.

Nuevamente, toma la palabra el **Sr. Abad Medina**, del Grupo Socialista, que recuerda que están hablando de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, y todo lo que el equipo de gobierno está haciendo en 2012 es cumplir con su obligación, algo que no se ha hecho sistemáticamente años atrás.

Felicita al Sr. Interventor porque con su informe deja las verdades al descubierto, lamentando que no hubiera estado disponible en esos años.

De lo que no ha hablado el Sr. Concejal, continúa diciendo, es de los 4.200.000.- € que se han dejado de recaudar, la partida estrella, desconociendo el motivo, de qué son o de dónde vienen.

Comenta que su intervención anterior le faltó decir que la incidencia sobre el ahorro neto que recogía el Plan, cuyo importe eran 328.000.- € en 2009, 2010 y 2011, tampoco se cumple, existiendo una de desahorro de 1.600.000.- €

Después de tres años de vigencia del Plan de Saneamiento, de lo que se dan cuenta, dice, es imposible saber en qué parte se ha cumplido y en qué porcentaje. Subraya los 2.500.000.- € de más en gastos de personal, lo que supone una desviación negativa de 1.900.000.- €, en gasto corriente 1.087.000.- €, en pasivo financiero 740.000.- € y en subvenciones, una desviación positiva de 1.166.000.- €, cuando deberían ser sólo 150.000.- € (jóvenes, mujeres, escuela taller, servicios sociales, asociacionismo sin ánimo de lucro...).

Insiste en los 4.200.000.- € que quedan por recaudar, y espera una explicación del Sr. Concejal en su segunda intervención, del Sr. Interventor o de la Sra. Alcaldesa.

De las medidas administrativas expuestas en su intervención anterior, dice que es también imposible calcular el porcentaje de cumplimiento. En concreto, de las 33 medias que figuran en el Plan de Saneamiento, se cumplen 14 y se incumplen 19, cuando se lleva más del 50% del Plan de Saneamiento consumido.

A la vista de todos estos datos, sigue explicando, le preocupan mucho los cobros pendientes de las urbanizaciones y aprovechamiento urbanístico, que eran la tabla de salvación de este Ayuntamiento. Le gustaría que se dijera públicamente quiénes son los vecinos a los que no se les quiere cobrar, cuál es la procedencia de ese dinero que no se ha recaudado.

En todos los demás impuestos, como bien han evidenciado otros compañeros, prosigue diciendo, todo está bien y al alza, consecuencia del sacrificio de todos los vecinos. Dice que la obligación del equipo de gobierno era rebajar los gastos y equilibrar el presupuesto del Ayuntamiento, y como siempre exige a los demás lo que aquél no hace y es su obligación, recayendo el esfuerzo sobre los más débiles del municipio.

Cree que después de todo lo expuesto, tras lo que contiene el informe rubricado por el Sr. Interventor, al que nuevamente da la enhorabuena, desconoce como no se le cae la cara de vergüenza al Sr. Concejal y a la Sra. Alcaldesa, por no cumplir con lo aprobado en este Pleno y seguir subiendo los impuestos a todos los vecinos, y que ello no valga para rebajar la deuda del Ayuntamiento.

Desde su humilde asiento, termina diciendo, para seguir gestionando así, pide al Sr. Concejal y a la Sra. Alcaldesa que se vayan a su casa.

A continuación, por el Grupo UIdP, interviene el **Sr. Palazón Garrido**, que califica el informe presentado como “muy duro” y “muy fuerte” para el equipo de gobierno, mostrándose en desacuerdo con la afirmación que mantiene el Sr. Concejal de Hacienda de que 80% del Plan de Saneamiento se cumple. Porque con el informe en la mano, el porcentaje de cumplimiento es como mucho del 15% ó 20%, y exagerando.

Reitera que hay que reducir el coste de personal y éste sigue siendo más del 40% del total del gasto cada año. Y en 2013, alcanza el 43%, lo que evidencia no solo que no se está cumpliendo el Plan de Saneamiento, sino que no hay intención de cumplirlo para el año que viene. Y la disminución del gasto corriente, prosigue diciendo, el gasto fungible de los concejales, lo que éstos mueven, debería haberse reducido de 2008 a 2011 en 150.000.- €, es decir, 50.000.- € por año. En cambio, del 2008 al 2011 ha aumentado 800.000.- €. Aunque los ingresos hubieran concurrido, con el desfase sólo de estas dos partidas, se van por la borda, porque no pueden asumir este coste.

Sigue diciendo que los intereses se deberían haber reducido y aumentan en más de 100.000.- €; que los gastos sin crédito, con un importe de más de un millón de euros según el informe, sólo en el 2011, ponen de manifiesto que alguien debe asumir su responsabilidad, porque es ilegal. Y la recaudación que no se produce en concepto de urbanizaciones, de 4.400.000.- € en dos años, cuando lo previsto eran 5.500.000.- y lo efectivo 1.100.000.- €.

Sugiere al equipo de gobierno que idee nuevas medidas para que el Plan de Saneamiento se cumpla, porque el informe evidencia que no es así, y lo pone a los pies de los caballos, dando la impresión que el único objetivo de éste era conseguir una financiación de 4.000.000.- €, que finalmente fue de 3.300.000.- €.

En su nueva intervención, el **Sr. Martínez Gómez**, del Grupo IU-Verdes, que califica el debate como “diálogo de besugos”, donde el Sr. Concejal de Hacienda basándose en los gráficos dice una cosa, y los de enfrente, con datos objetivos, otra.

Insiste en saber qué ha costado este informe, especialmente cuando lee que “esta intervención recabó los servicios de la empresa SINDEC, S.L.”, preguntándose si lo tendrá que pagar el Interventor de su propio bolsillo.

Como contraposición a los gráficos, que según el Sr. Concejal evidencian todo lo que se ha cumplido, pone sobre la mesa que el equipo de gobierno no devuelve a la Comunidad Autónoma subvenciones que no ha podido justificar (la escuela infantil de La Algaida, el centro social de El Otro Lao, el Teatro-Cine...) con la suerte de que ésta, del mismo partido político, les concede un aplazamiento.

Otro dato que le demuestra que esto no está tan saneado, prosigue diciendo, es el adelanto del canon correspondiente al periodo 2023-2043, porque de lo contrario no tendría que echar mano de los ingresos de dentro de 30 años.

Y el colofón de todo ello, subraya, es que si todo estuviera saneado no habría que haber concertado en 2012 un préstamo ICO millonario por importe de 17.500.000.- €, unos tres mil millones de pesetas.

Asegura que el equipo de gobierno está jugando con los tiempos, con el dinero que la Comunidad Autónoma perdona y que podrían tener que devolver el PSOE o los independientes dentro de dos o tres años, con ingresos futuros del canon del agua..., y no se cree que se esté saneando nada, sino trampeando la situación.

Y termina diciendo, como antes adelantaba su compañero, que hacen pagar a los ciudadanos el desaguado de su mala gestión. Porque el recibo de IBI de su padre, que en 2007 era de 90.- €, este año 2012 asciende a 240.- €. Y el retraso en el cobro de los impuestos y el gran número de aplazamientos es porque la gente no puede pagar.

Y si todo fue un paripé, como parece ser, para engañar al Ministerio de Hacienda y llegar bien a las elecciones, lo primero sería admitirlo, culpar a quien correspondiera, al anterior alcalde, que quedaría así en el lugar que se merece, y no intentar vender lo que según los datos es evidente, que no se está saneando.

Pide que se explique quién encargo a SINDEC el informe en cuestión, cuál es su coste y quién lo va a pagar, y que se pongan nombres y apellidos que deben cuotas de urbanización, parcelas municipales y aprovechamientos urbanísticos, presuponiendo que ya estará el cobro en ejecutiva.

En su último turno, el **Sr. Palazón Guillamón** advierte la preocupación del Sr. Martínez Gómez por el catastro: cuando se compró el solar estaba preocupado por la torre, ahora se ha hecho una casa que pocos pueden permitirse y está preocupado por el catastro, y si se compra una moto le preocupará el sello del coche.

En cuanto a los 17.500.000.- € de préstamo, comenta que no aumentan la deuda del Ayuntamiento, explicando que se le debe a los bancos pero no a los proveedores. Y respecto al adelanto del canon del agua, es algo que siempre se ha hecho, antes lo hizo el PSOE y ahora lo hace el equipo de gobierno. Siguiendo su razonamiento, podría decirse que lo que les correspondía se había cobrado anteriormente.

Pide al Sr. Martínez que respete su turno de palabra, del mismo modo que él lo ha hecho antes, y continúa diciendo que ya se están adoptando otras medidas que complementan las que contiene el Plan de Saneamiento.

En cuanto al cobro de los cuatro millones que hay pendientes, dice que este año se ha cobrado una parte importante y seguirá trabajando para que así sea.

Reitera una vez más que el grado de cumplimiento del Plan de Saneamiento es alto. Recuerda que se han rebajado 600.000.- € de pólizas.

Respecto a la frase formulada por el Sr. Abad Medina de “váyase usted”, le dice que tal vez quién deba irse sea él, que no manda en su partido y es responsable del peor resultado de la historia del PSOE en Archena.

La Presidencia cede la palabra al Sr. Interventor, **D. Pedro A. Calderón López**, quien después de agradecer doblemente las felicitaciones, dice que este informe debe elaborarlo el Interventor.

Comenta que los planes de saneamiento los carga el diablo, porque uno puede decir que va a hacer tal cosa, y después hay que verificar si realmente es así. Dice que este Plan de Saneamiento, por la heterogeneidad de las medidas, tenía muy mal encaje a la hora de poder valorarlo adecuadamente, algo que no podía hacer sólo, de ahí que se contratara a esta empresa, cuyo coste desconoce.

Pero el informe, asegura, es suyo, porque sólo él puede subirlo a la plataforma del Tribunal de Cuentas, y lo asume él.

Aclara que el avance del presupuesto que se contenía es eso, un avance y por tanto cuando se termine de contabilizar estará preparado para liquidarlo. Es un avance que la ley establece que debe ser mínimo de seis meses, y que desde aquí por mejorar, puesto que está contabilizado hasta diciembre, se ha incluido hasta diciembre.

Otra cosa que también explica, es el canon, que hace referencia al canon de redes de un euro por contador, que se introdujo el año anterior en la ordenanza del agua, con destino a inversiones.

Respecto al informe, reconoce que es difícil saber si se cumple en un 80% el Plan. Lo que es evidente es que los gastos de personal en 2011 están al nivel del 2008, teniendo en cuenta que en 2009 se incorpora el personal de la Mancomunidad, causante de esta subida, del 5,34% al 6,10%. Y en 2011, se estaría en el 5,59%, por lo que si la tendencia es así, en los tres años que quedan, evidentemente estarán por debajo de los valores de 2008, que era lo que se pretendía. No obstante, continúa diciendo, hay que tener en cuenta que históricamente este Ayuntamiento siempre ha superado el 40% de gasto de personal, en relación al cómputo global del presupuesto.

Por lo que a los gastos sin crédito se refiere, explica que son de años anteriores -recuerda que en 2010 el anterior Interventor emitió una serie de informes, que presentó por registro- que terminaron de regularizarse en 2011, pero en este ejercicio no hubo un reconocimiento de crédito tan voluminoso, alcanzó sólo los cuatrocientos y pico mil y doscientos y pico mil euros, respectivamente.

También hay que reconocer, continúa diciendo, que el Plan de Saneamiento que se hizo es para cinco años, e implantar todas las medidas de manera inmediata hubiera supuesto despedir un montón de gente y cerrar un montón de servicios, y precisamente por ello se planifica a cinco años.

Y para terminar, subraya que el Capítulo IV tiene una bajada importante y el Capítulo IX hay un aumento, que seguirá así en los próximos ejercicios, porque se encuentran en la última fase de muchos préstamos, pagándose más amortización que intereses.

La Sra. Alcaldesa, **D^a Patricia Fernández López**, afirma que faltan años para seguir cumpliendo con las medidas del Plan de Saneamiento, que no ha concluido, sino que se ha dado cuenta de tres años.

Alude al cabreo manifiesto del Portavoz del Grupo Socialista, a quien le sugiere que no debe pagar con el equipo de gobierno el haber perdido protagonismo en su Grupo y en su partido, argumentando que en el Pleno más importante del año ha intervenido sólo una vez, que su intervención haya sido preparada por su compañero, el Sr. Guillén Moreno, convencida de que si le preguntase no tendría ni idea del Plan de Saneamiento.

Dice que la mala educación mostrada por el Portavoz socialista, con expresiones como “se os debe caer la cara de vergüenza”, no es propia de ella. Y en cuanto a “irse a su casa”, dice que adquirió un compromiso en mayo de 2011 por cuatro años, junto a su equipo de gobierno, y lo que debe asumir el Sr. Abad Medina es que no se ha cumplido aquello que radiaba el coche: “Soy Pedro y voy a ser tu Alcalde”. Le parece que lo que no ha ganado en las urnas lo quiere ganar ahí, y no es la mejor manera de dar ejemplo como portavoz de su Grupo, porque en mayo de 2011 a ella el pueblo de Archena la mandó a la Alcaldía, y a él a la oposición, y cada uno debe mejorar su pueblo en lo que pueda y en la posición que le corresponda. De lo que sí ha sido el ganador, dice, es de haber obtenido el peor resultado del PSOE en Archena.

Da por concluida la sesión, felicitando la Navidad a todos.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, queda enterado.

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 12:05 horas del día 20 de diciembre, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

La Alcaldesa

El Secretario